



Ley de Infonavit será aprobada en febrero con cambios a la reforma enviada por el Senado: Monreal



El dictamen a la minuta que reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) contendrá cuando menos una veintena de modificaciones “de carácter muy profundo”, y será muy probablemente la primera reforma que sea aprobada el 1 de febrero, dijo **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Monreal Ávila -quien informó que él no está en proceso de ser ratificado como líder de la bancada como sí ocurrió con su par en el Senado, Adán Augusto López Hernández- comentó algunos de los cambios que se asientan en la reforma.

Indicó que se prevé que ahora sea la Auditoría Superior de la Federación la que audite al Infonavit, pero recalcó que se mantiene lo tripartito (trabajadores, empresarios y gobierno), aunque con una composición distinta.

“Hay facultades nuevas y una nueva empresa social para la construcción de viviendas. Hay muchas modificaciones. Yo diría que cuando menos es una veintena de ellas de carácter muy profundo. Es parte de lo que estamos revisando junto con los empresarios, los sindicatos y la titular del Poder Ejecutivo y con la consejera Jurídica estamos revisando los alcances que pudiéramos hacer en la Cámara revisora, en este caso la Cámara de Diputados”, comentó vía telefónica.



“La representación tripartita se mantiene en los órganos de dirección, ya no en los órganos de administración, ni en direcciones administrativas, que no es facultad de ellos. Se establece con toda claridad que todos los representantes de trabajadores y empresarios no percibirán ninguna compensación económica y su trabajo será honorario”, precisó.

El legislador zacatecano también informó que en los primeros días de febrero; “quizás sea la primera reforma que saquemos el 1 de febrero”.

Respecto a los recursos por 2.4 billones de pesos de las subcuentas de vivienda, Ricardo Monreal dijo que las modificaciones que se estarían planteando son de control para que no haya una disposición arbitraria o discrecional de los mismos.

Señaló que lo que se busca, por el contrario, es que exista transparencia, rendición de cuentas por parte del Instituto y del Consejo del Infonavit.

“Ahora habrá más control, va a haber rendición de cuentas y va a haber supervisión y auditoría. No se escapará a todo el proceso de transparencia, de rendición de cuentas y de manejo claro de los recursos que están en la subcuenta y que son de los trabajadores y de los propios empresarios que aportan sus cuotas al Infonavit; habrá transparencia completa”, aseguró Monreal Ávila.

También dejó en claro que está en el director del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, decidir si se buscarían procedimientos administrativos o de otro carácter contra los exdirectores del instituto, Alejandro Murat Hinojosa y de David Penchyna Grub por presuntos actos de corrupción o desvío de recursos.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2025/01/09/ley-de-infonavit-sera-aprobada-en-febrero-con-cambios-a-la-reforma-enviada-por-el-senado-monreal/>